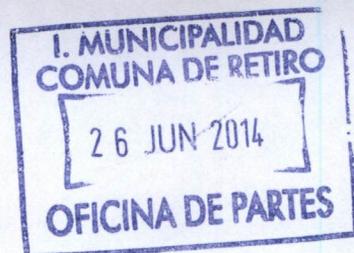


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.098 /
RETIRO, 26 JUN. 2014
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

2° Decreto Exento N°1.769 de fecha 20 de Mayo de 2014 que aprueba Programa "Campeonato de Fútbol Copa Alcalde 2014";

3° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir 900 empanadas de pino para complementar actividad Finalización Campeonato de Fútbol copa Alcalde 2014 el día 29 de Junio a desarrollarse en el recinto Estadio Municipal de Retiro.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa para realizar esta entrega de productos en la cantidad solicitada, en el día, horario y en el recinto en el cual se desarrollará el evento.

3° Que el proveedor ha realizado servicios anteriormente a la I. Municipalidad de Retiro con óptimos resultados tanto en la calidad de los productos entregados como en la responsabilidad y puntualidad en la distribución horaria involucrada en la realización de las actividades.

DECRETO:

1° Contrátase al proveedor que se indica por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Flor Concha Ortega, Rut. 9.533.500-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$450.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 900 empanadas de pino para complementar actividad de finalización Campeonato de Fútbol Copa Alcalde año 2014 a realizarse el día 29 de Junio de 2014 en el recinto Estadio Municipal de Retiro.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 1.769 de fecha 20 de Mayo 2014, cuenta 22.08.011.009.003 Programa "Campeonato de Fútbol Copa Alcalde 2014"; imputación "Serv. de producción y des. de eventos en Actividades Municipales".-

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/AIM/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /